

octubre de 1994, así como el informe técnico y la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23/07/92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Jarandilla», a la Unión Temporal de Empresas HUARTE, S.A. - CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L., en su oferta variante, en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESETAS (385.046.169) IVA incluido; y por tanto, aprobar técnicamente el proyecto de la mencionada oferta.

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a Portaje y Cachorrilla».

Vistas las ofertas presentadas y el informe propuesta que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en base a los artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 92 y 116 de su Reglamento de aplicación y en virtud de las facultades conferidas por la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Declarar desierto el concurso para la adjudicación de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «ABASTECIMIENTO A PORTAJE Y CACHORRILLA».

Mérida, 9 de noviembre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de noviembre de 1994, por la que se somete a información pública relación complementaria de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación, con la presente relación de

bienes y derechos afectados viene a complementar la Información Pública practicada por Orden de 25 de mayo de 1993 (D.O.E. n.º 67 de 8 de junio de 1993), habida cuenta que por omisión no se incluían en la primitiva relación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de mayo de 1993, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros